



RESOLUCION GERENCIAL N° 0126 -2013-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 27 MAR. 2013

VISTOS:

El Informe N° 069-2013-GRSM-PEAM-01.02, del encargado de Parque de Maquinaria Rioja.

El Informe N° 218-2013-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 105 -2013-GRSM-PEAM-06.00, del Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial.

El Informe N° 239-2013-GRSM-PEAM-02.03, del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

El Informe N° 099-2013-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 009-2013-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 16 de Enero del 2013, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, correspondiente al Ejercicio 2013;**

Que, mediante Informe N° 069-2013-GRSM-PEAM-01.02, el encargado del Parque de Maquinaria - Rioja, hace de conocimiento a esa Gerencia General que, está solicitando la reparación a todo costo del motor, del sistema de transmisión del sistema electrónico de la Motoniveladora Caterpillar 135H con Registro N° 47; para ello ha presentado su solicitud de requerimiento;

Que, mediante Informe N° 218-2013-GRSM-PEAM -02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, hace de conocimiento sobre la solicitud de requerimiento para la reparación a todo costo del motor, del sistema de transmisión y del sistema electrónico de la Motoniveladora Caterpillar 135H con Registro N° 47; en ese sentido esta Unidad ha efectuado las cotizaciones y solicita la certificación presupuestal a fin de convocar a un proceso de selección pertinente;

Que, mediante Informe N° 105 -2013-GRSM-PEAM-06.00, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación, Estudios y Ordenamiento Territorial, hace de conocimiento con respecto a la Certificación de Crédito Presupuestario para el proceso de selección para la contratación de los servicios de reparación a todo costo del motor, sistema de transmisión y del sistema electrónico de la Motoniveladora Caterpillar 135H con Registro 47. Esta oficina en el contexto de la normatividad vigente sobre operatividad del proceso presupuestario y previa verificación de saldo de la meta; ha verificado en el Presupuesto Institucional 2013 la siguiente cadena funcional programática y fuente de Financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	2	Recursos Directamente Recaudados
Proyecto	2.000270	Gestión de Proyectos
Meta	0017-0001371	Reparación, mantenimiento y operación



RESOLUCION GERENCIAL N° 0126 -2013-GRSM-PEAM.01.00

		de equipo mecánico.
Certificación N° 410	2.6.8.1.4.3	134,583.00
Compromiso Anual	2.6.8.1.4.3	0.00
Saldo por comprometer	2.6.8.1.4.3	134,583.00

Que, con Informe N°239-2013-GRSM-PEAM-02.03, el encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, informa a la Oficina de Administración, que, habiéndose solicitado la contratación de los servicios de reparación a todo costo para una Motoniveladora Caterpillar 135H con Registro N° 47; siendo necesario que se efectúe la modificación del Plan Anual de Contrataciones, por Inclusión de los procesos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **Objeto de la Contratación:** Servicios
 - ✓ **Características Técnicas.-**
 - ✓ Contratación de los servicios de reparación a todo costo para una Motoniveladora , Caterpillar 135H con Registro N° 47, de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo, según Especificaciones Técnicas, Solicitud de Requerimiento N° 574.
 - ✓ **Valor Referencial:** S/.126,653.33
 - ✓ **Disponibilidad Presupuestal:** Informe N° 105-2013-GRSM-PEAM-06.00.
 - ✓ **Tipo de Proceso:** Adjudicación Directa Selectiva.
 - ✓ **Modalidad de Selección:** Proceso Clásico.
 - ✓ **Sistema de Contratación:** Suma Alzada.
 - ✓ **Moneda:** Nuevo Soles.
 - ✓ **Fecha Prevista de la Convocatoria:** -Abril 2013.
- Asimismo, el gasto que irrogue la referida adquisición, cuenta con Certificación Presupuestal y será afectado a la siguiente cadena funcional:
- ✓ **Fuente de Financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados.
 - ✓ **Proyecto:** 2.000270 Gestión de Proyectos
 - ✓ **Meta:** 0017-0001371 Reparación, mantenimiento y operación de equipos mecánicos.

Que, mediante Informe N°099-2013-GRSM-PEAM.02.00, el Jefe de la Oficina de Administración, hace de conocimiento a esta Gerencia General que el encargado del Parque de Maquinaria - Rioja, ha solicitado la reparación a todo costo para una Motoniveladora Caterpillar 135H, con Registro N° 47; y contando con la opinión del encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, respecto a la modificación del Plan Anual de la Entidad, por inclusión de los procesos de selección; los cuales están normados por el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Jefatura también se pronuncia favorablemente para la modificación del Plan Anual; debiendo emitirse el documento resolutivo correspondiente; autorizando al encargado de Abastecimiento y Servicios Auxiliares a implementar dicha modificación a través del SEACE;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2013-GRSM/PGR, de fecha 02.01.2013, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;





RESOLUCION GERENCIAL N° 0126 -2013-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Plan Anual de

Contrataciones del Proyecto Especial Alto Mayo, ejercicio 2013, aprobado por Resolución Gerencial N°009-2013-GRSM-PEAM.01.00, por inclusión de los procesos de Adjudicación Directa Selectiva que se detallan a continuación:

- ✓ **Objeto de la Contratación:** Servicios
 - ✓ **Características Técnicas.-**
 - ✓ Contratación de los servicios de reparación a todo costo para una Motoniveladora Caterpillar 135H con Registro N° 47, de propiedad del Proyecto Especial Alto Mayo, según Especificaciones Técnicas, Solicitud de Requerimiento N° 574.
 - ✓ **Valor Referencial:** S/.126,653.33
 - ✓ **Disponibilidad Presupuestal:** Informe N° 105-2013-GRSM-PEAM-06.00.
 - ✓ **Tipo de Proceso:** Adjudicación Directa Selectiva.
 - ✓ **Modalidad de Selección:** Proceso Clásico.
 - ✓ **Sistema de Contratación:** Suma Alzada.
 - ✓ **Moneda:** Nuevo Soles.
 - ✓ **Fecha Prevista de la Convocatoria:** -Abril 2013.
- Asimismo, el gasto que irrogue la referida adquisición, cuenta con Certificación Presupuestal y será afectado a la siguiente cadena funcional:
- ✓ **Fuente de Financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados.
 - ✓ **Proyecto:** 2.000270 Gestión de Proyectos
 - ✓ **Meta:** 0017-0001371 Reparación, mantenimiento y operación de equipos mecánicos.

Artículo Segundo.-Autorizar a la Oficina de Administración

efectuar a través de la Unidad de Abastecimientos la publicación de la presente modificación en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), en un plazo no mayor a 5 días hábiles de aprobado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Ing. Oswaldo Jiménez Salas
Gerente General